

AVISO

El **JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE RIOSUCIO CALDAS**, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998,

Informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL** la admisión de una acción popular así:

ACCIÓN POPULAR Radicado 17 614 31 12 001 2023 00043 00	
Accionante	MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA
Accionado	JARDINES DE RENACER S.A. sede San Lorenzo Riosucio, Caldas.
Vulneración	No contar, en lugar visible con la información correspondiente, con plena identificación del lugar o lugares en los que podrán ser atendidas las personas sordas y sordociegas.
Admitida	23 de febrero de 2023

Publicación en la página web rama judicial: **24 de febrero de 2023.**

Martha Lucia González Castro
Escribiente